

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916

Viernes 17 de Mayo de 1946

Núm. 112

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Ídem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las informaciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas mensuales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUM. 148

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la tercera, cuarta y quinta semana del mes de Mayo de 1946

A partir del día 15 de los corrientes, y hasta el 29 de los corrientes inclusive, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del primer semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a la tercera, cuarta y quinta semana del mes en curso, el cual afecta a las hojas de cupones de las semanas 20, 21 y 22. El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) Personal adulto.

Ración por cartilla.

ACEITE.—1/4 litro.—Precio de venta, 5,40 pesetas litro.—Importe de la ración, 1,35 pesetas.—Cupón número II de la 20, 21 y 22 semana.
AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo.—Importe

de la ración, 1,00 pesetas.—Cupón núm. IV de la 20, 21 y 22 semana.

ALUBIAS.—250 gramos.—Precio de venta, 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 peseta.—Cupón número III de la 20 semana.

ARROZ.—200 gramos.—Precio de venta, 3,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,60 pesetas.—Cupón número III de la 21 semana.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta, 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,80 pesetas.—Cupón número 16 de Varios.

PATATAS.—1 kilo.—Precio de venta, 0,85 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,85 pesetas.—Cupón número VI de la 20, 21 y 22 semana.

SOPA.—100 gramos.—Precio de venta, 4,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 0,40 ptas.—Cupón núm. 17 de Varios.

GARBANZOS.—100 gramos.—Precio de venta, 3,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,30 pesetas.—Cupón núm. III de la 22 semana.

b) Personal infantil.

Ración por cartilla:

ACEITE.—1/4 litro.—Precio de venta, 5,40 pesetas litro.—Importe de la ración, 1,35 pesetas.—Cupón n.º II de la 20, 21 y 22 semana.

AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 pesetas.—Cupón número VI de la 18 y 19 semana.

ARROZ.—200 gramos.—Precio de venta, 3,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,60 pesetas.—Cupón número III de la 20, 21 y 22 semana.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta, 4,00 pesetas kilo.—Importe de

la ración, 0,80 pesetas.—Cupón número II de Varios.

PATATAS.—1 kilo.—Precio de venta, 0,85 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,85 pesetas.—Cupón número IV de la 20, 21 y 22 semana.

HARINA.—2 kilos.—Precio de venta, 2,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.—Cupón número I de las semanas 20, 21 y 22.

LECHE CONDENSADA.—6 botes. Precio de venta, 4,00 pesetas bote.—Importe de la ración, 24,00 pesetas. Cupón número V de la 20, 21 y 22 semanas.

Los artículos Leche Condensada y Harina en el racionamiento infantil, serán suministrados únicamente para aquellas cartillas que se encuentren inscritas a efectos de estos artículos, en sustitución de Azúcar o Pan respectivamente.

Los cupones correspondientes a artículos cuya adquisición no sea deseada por su beneficiario, serán inutilizados en el acto de su renuncia, es decir, en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifiquen la retirada del racionamiento por parte del personal que se suministra, será entregada en el Negociado de Impresos de esta Delegación, sito en la calle de la Torre, núm. 2, durante las horas de oficina de diez a una y el día 31 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 13 de Mayo de 1946.

El Gobernador civil Delegado.

Carlos Arias Navarro

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Se hace saber: Que se han recibido en esta Jefatura los Títulos de Propiedad de las Minas que se expresan a continuación, y se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos Títulos en esta Jefatura durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	Fecha de la concesión	Fecha del cobro de pago del Título	MINERAL	Número de hectáreas	INTERESADOS	VECINDAD
10.208	Concepción	Valdepiélagos	7-7-945	22-2-1946	Hulla	23	Celedonio Morán Gutiérrez	La Valcuera.
10.883	Carmen	Folgoso e Igüena	15-9-945	8-3-1946	Idem	166	Isidoro Rodríguez y Sánchez	Madrid.
9.946	2.ª Dma. a Favorita	Cabrillanes	21-11-945	11-3-1946	Antracita	3,4066	Edharido Fernández Quirós	Piedrafita de Babia.
10.063	Demasia a 2.ª Emilio	Villablino	21-11-945	11-3-1946	Hulla	1,6424	Minero S. de Ponferrada, S. A.	Ponferrada.
10.076	9.ª Demasia a Chaceana	Idem	21-11-945	11-3-1946	Idem	2,061	Idem	Idem.
10.079	1.ª Complemento a Monsera	Idem	21-11-945	11-3-1946	Idem	50	Idem	Idem.
10.081	2.ª Complemento a Monsera	Idem	21-11-945	11-3-1946	Idem	90	Idem	Idem.
10.217	Lacar	Valdepiélagos	7-7-945	11-3-1946	Idem	6	Remigio González Gutiérrez	Serrilla.
10.220	Maragata	Santa Colomba de Curueño	21-11-945	11-3-1946	Hierro	30	César Mateo Castañón	Gijón.
10.361	Demasia Ampliación a Eulalia	Torre del Bierzo	21-11-945	11-3-1946	Antracita	3,901	Hermínio Rodríguez García	Torre del Bierzo.
10.362	Demasia a José	Idem	21-11-945	11-3-1946	Idem	3,6333	Idem	Idem.
10.425	3.ª Ampliación a María Dolores	Idem	21-11-945	11-3-1946	Idem	4	Misael León Miñiz	Mieres.
10.534	Santa Fe	Villagatón	21-11-945	11-3-1946	Cuarzo	10	Aveino Alonso Suárez	Torre del Bierzo.
10.546	Mario	Noceda	21-11-945	11-3-1946	Antracita	6	Manuel Antofio Fdez. Fdez.	Ponferrada.
10.622	Aventura	Villagatón	21-11-945	11-3-1946	Idem	14	Francisco Alonso Tascón	La Granja de S. Vicente.
10.656	La Amistad	Torre del Bierzo	21-11-945	11-3-1946	Idem	4	Santiago Fernández Fdez.	León.
10.666	Ampliación a Ventura	Villagatón	21-11-945	11-3-1946	Idem	16	Francisco Alonso Tascón	La Granja de S. Vicente.
10.669	La Virgen de la Encina	Sobrado	21-11-945	11-3-1946	Plomo argentífero	40	Ramiro Gavilanes y Manuel Lorenzo Ponce	Madrid.
10.671	Micaela	Pedrosa del Rey	18-9-945	11-3-1946	Antimonio	120	Luis Alvarez González	Idem.
10.673	Demasia a Manolo	Torre del Bierzo	21-11-945	11-3-1946	Idem	9,2353	Benito Vitoria Albares	Torre del Bierzo.
10.683	Legalidad	Idem	21-11-945	12-3-1946	Idem	14	Mariano Sánchez Santos	Oviedo.
10.684	Demasia a Tremorina	Idem	21-11-945	11-3-1946	Idem	17,312	Idem	Idem.
10.686	Basilio-Valentín	Valdeteja	7-7-945	11-3-1946	Cobre	20	Julio García Laiz	León.
10.700	Vicentín	Villagatón	21-11-945	11-3-1946	Antracita	36	Vicente Noriega Alvarez	Mieres.
10.732	2.ª Demasia a Felicidad	Torre del Bierzo	21-11-945	11-3-1946	Idem	0,7646	José Gutiérrez Moran	Bembibre.
10.733	Maruxa	Vega de Valcárcel	21-11-945	11-3-1946	Plomo	30	Manuel Fernández Gallardo	Villasinde.
10.823	Demasia a Oculta	Torre del Bierzo	21-11-945	11-3-1946	Antracita	5,3888	Mariano Sánchez Santos	Oviedo
10.824	Demasia a Guadalupe	Idem	21-11-945	11-6-1946	Idem	8,007	Ribardo Hermosilla Rguez	León.
10.834	Conchita	Pola de Gordón	7-7-945	11-6-1946	Hulla	30	Luis González Alvarez	Idem.
10.857	Ampliación a Conchita	Idem	7-7-945	11-3-1946	Idem	16	Idem	Idem.
10.847	Ángeles	Renedo de Valdetuéjar	18-9-945	11-3-1946	Cobre	70	Antonio Fernández Guerra	Madrid.
10.849	Pituso	Bembibre	21-11-945	11-3-1946	Antracita	108	José Díaz Sariego	Mieres.
10.862	Ampliación a Revilla	Folgoso de la Ribera	21-11-945	11-3-1946	Idem	86	Juan Sánchez González	Bembibre.
10.872	María del Rosario	Noceda	21-11-945	11-3-1946	Idem	20	Joaquín Manz no Olano	Cistierna.
10.874	Felisa	Valderrueda	7-7-945	11-3-1946	Idem	30	Idem	Idem.
10.881	María del Carmen	Idem	21-11-945	12-3-1946	Idem	39	Idem	Idem.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIOS

Anuncio de las operaciones de rectificación que practicará el personal técnico de este Distrito Minero.

Del día 22 al 29 del mes en curso, darán principio los trabajos de campo relativos a la rectificación de la mina de antracita nombrada «Dos Amigos», expediente número 9.532, sita en el término de Rodrigatos, del Ayuntamiento de Igüena, cuyo propietario es D. Rafael Alba González, vecino de Ponferrada.

Lo que se anuncia para conocimiento de todos los interesados en esta operaciones, advirtiendo que serán de nuevo anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 14 de Mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

1706

CABLES AÉREOS

Juan Cruz Pujana y Compañía, explotador de la mina «Umbelina», en el término municipal de Valdepiélagos, solicita autorización para la construcción de un cable aéreo con destino al transporte de los carbones de dicha mina.

La longitud del mismo será de 410 metros, y la diferencia de nivel, de 98,40 metros.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados las reclamaciones oportunas estando en dicho plazo el proyecto a disposición del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 3 de Mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

1653 Núm. 240.—34,50 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don Emiliano González Miguélez, vecino de Requejo de la Vega, solicita autorización para hacer una conducción de aguas con destino al riego de una finca, cruzando la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, en su Km. 65 Hm. 7.

Lo que se hace público para que

los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Juzgado municipal de Soto de la Vega, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 23 de Abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

1451 Núm. 239.—37,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

La Comisión Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria que celebró el día once del corriente mes de Mayo, adoptó, por unanimidad, los acuerdos que, en extracto, dicen como sigue:

Primero. Aprobar el proyecto técnico de reforma del Teatro Municipal de este Ayuntamiento, elaborado en el corriente mes de Mayo por el Arquitecto D. Luis Aparicio Guisasaola, vecino de León, siendo el importe de dicho presupuesto de doscientas veintiún mil doscientas veintitrés pesetas y treinta y un céntimos.

Segundo. Solicitar del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León un préstamo de doscientas veintiún mil doscientas veintitrés pesetas y treinta y un céntimos para el pago de referidas obras, ofreciendo en garantía de dicha operación, dar en hipoteca el siguiente edificio de la propiedad de este Ayuntamiento:

El Teatro Municipal denominado «Teatro Coyanza», de una extensión de quinientos dos metros cuadrados, que linda derecha, entrando, con calle de León; izquierda, patio de la Casa-Ayuntamiento y con dicha casa; fondo, con calleja de la Cárcaba, y al frente, con la Plaza del Generalísimo Franco (antes Mayor). Ofrecer también como garantía el importe de la renta anual que produce actualmente dicho Teatro, o que produzca después de la reforma acordada.

El plazo de amortización de dicho préstamo será de treinta años o an-

tes si así conviniese a este Ayuntamiento.

Tercero. Para hacer frente al pago de intereses y amortización del préstamo se acordó establecer el recargo del diez por ciento sobre las cuotas del Tesoro de la contribución Urbana e Industrial y de Comercio, y el cinco por ciento sobre el treinta por ciento del impuesto denominado «Consumo de Lujos» del ingreso en taquilla del Teatro Municipal; la recaudación necesaria para atender a dichas obligaciones será prorrateada entre los citados recargos.

Cuarto. Que para la validez de los expresados acuerdos y para poder realizar la operación del préstamo dicho se de cumplimiento a lo que dispone el Decreto del Ministerio del Interior de 25 de Marzo de 1938 y la Circular del Ministerio de la Gobernación de 4 de Agosto de 1939.

Y en cumplimiento a las disposiciones citadas, se publican los extractos de dichos acuerdos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se abre una información pública a la que sólo podrán acudir por escrito y ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, o ante este Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas, o Corporaciones radicantes en este término municipal, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la que podrán formular las reclamaciones que estimen justas contra los citados acuerdos, se hace constar que el proyecto técnico de las obras queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los fines dichos.

Valencia de Don Juan, a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde accidental, Cirilo Fernández. 1674

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 11 del actual el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para atender a la construcción de nueva Casa Consistorial en unión de casa habitación del Secretario y dos edificios más

con destino a Escuelas Nacionales. se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días a fin de que el que lo estime pueda examinar el mismo y presentar las reclamaciones en contra, que estime oportunas siempre que se hallen comprendidas las personas reclamantes en el artículo 228 y párrafo 1.º del Decreto de 25 de Enero del año actual del Ministerio de la Gobernación por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales.

Pozuelo del Páramo a 13 de Mayo de 1946.—El Alcalde, F. Brezmes.
1677

*Ayuntamiento de
La Robla*

Confeccionado el Repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaria, para el ejercicio de 1946, con arreglo a la Base de tributación de nuevo Amillaramiento, se hace saber que durante diez días, se hallará expuesto al público al efecto de oír reclamaciones.

La Robla, 14 de Mayo de 1946.—El Alcalde, ilegible.
1690

*Ayuntamiento de
Truchas*

Por este Ayuntamiento, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Bernardo Lorden Pozos, padre del mozo del reemplazo de 1945, Santos Lorden Miguélez.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Por este Ayuntamiento se instruye el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Cipriano Marto Cañueto, padre del mozo del reemplazo de 1943, Laureano Marto Rodríguez.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del alu-

cido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Truchas, 8 de Mayo de 1946.—El Alcalde, P. D., A. Burdiel.
1685

*Ayuntamiento de
Castrocontrigo*

Aprobadas provisionalmente por éste Ayuntamiento las cuentas de Ordenación y Depositaria correspondientes a los ejercicios 1944 y 1945, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que durante ellos puedan ser examinadas y presentarse reclamaciones.

Castrocontrigo, 13 de Mayo de 1946.—El Alcalde, F. Martínez.
1692

*Ayuntamiento de
Villablino*

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de presupuesto extraordinario para pago de un primer plazo a la Sociedad «Colegio de Ntra. Sra. de Carrasconte» de los inmuebles de la misma, adquiridos por el Ayuntamiento, y otros gastos de primer establecimiento, se expone al público por plazo de quince días, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 241 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo las personas especificadas en el artículo 228, párrafo 1, del mismo Decreto, pueden presentar las observaciones y reclamaciones que estimen procedentes. El expediente obra de manifiesto en la Secretaría - Intervención municipal.

Villablino, 14 de Mayo de 1946.—El Alcalde, Jooquín Valcárcel Valero.
1694

Formadas por los Ayuntamientos que siguen, las Ordenanzas de exacciones para el corriente ejercicio de 1946, se hallan expuestas al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Cabañas Raras 1687
Santas Martas 1688
Roperuelos del Páramo 1689
San Cristóbal de la Polantera 1691

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1946, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo

las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Cabañas Raras 1687
Roperuelos del Páramo 1689
San Cristóbal de la Polantera 1691

Entidades menores

Junta Vecinal de Navatejera

En el día 3 de Junio del año actual, y hora de las diez de la mañana, en la Casa Concejo y bajo la Presidencia del que lo es de esta Junta, tendrá lugar la subasta de dos parcelas de terreno, propiedad de este pueblo, las cuales se hallan descritas y deslindadas en el expediente instruido al efecto que se halla de manifiesto al público con su precio de tasación y tipo de licitación, en el domicilio del Sr. Presidente que suscribe, donde todos los que deseen tomar parte en esta subasta, podrán informarse del pliego de condiciones todos los días laborables de nueve a doce de la mañana.

La presentación de proposiciones se efectuará mediante pliego cerrado ante el Presidente de la Junta, hasta el momento de constituirse ésta para la subasta y transcurrida media hora se procederá a la apertura y lectura de los pliegos presentados adjudicándose cada parcela al mejor postor, con observancia de las prescripciones legales al efecto.

Para optar a la subasta, deberá suscribirse el modelo de proposición que se detalla y consignar el 10 por 100 del tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de y con domicilio en en nombre propio presenta proposición de compra para la parcela que enajena la Junta Administrativa de Navatejera, ofreciendo el precio total de pesetas aceptando todo lo establecido en el pliego de condiciones, obligándose en caso de ser rematante a todo lo consignado en dicho pliego.

Fecha y firma.

Navatejera, a 14 de Mayo de 1946.—El Presidente, Lázaro de Celis.
1693 Núm. 242.—69,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Presa Vocicas y Linares

El Sr. Presidente de este cauce convoca a todos los partícipes a Junta general extraordinaria para el día 19 del presente, hora de las once de la mañana, en la Casa de Concejo de Barrio, y en cuya Junta se tratará de la variación del mismo.

Barrio, a 2 de Mayo de 1946.—El Presidente, Bonifacio Martínez.—El Secretario, Cándido Fernández.
1609 Núm. 241.—16,50 ptas.